

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12500 ZARAGOZA

Doña María Jesús López Marín, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.º Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 88/14-A, y NIG: 50297 47 1 2014 0000205.

2.º Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.º Fecha de declaración y apertura liquidación: 21/03/2014.

4.º Deudor en concurso: Ebanistería Jesús A. Aznar, S.L., C.I.F.: B-50159292, con domicilio social en San Mateo de Gállego (Zaragoza), polígono industrial Río Gállego, calle A y B, parcela 19.

5.º Facultades de administración: Suspendidas.

6.º Ha solicitado la liquidación. Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

7.º Administración concursal: Red Concursal S.L.P., CIF: B-86615424.

Dirección postal: Calle Teniente Coronel Valenzuela, 5, 5.º dcha, 50004 Zaragoza.

Dirección electrónica: conkursal@idespacho.es

Teléfono: 976 22 36 02.

8.º Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

9.º Personación: Por medio de Abogado y Procurador.

10. Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro Público concursal una vez esté operativa.

Zaragoza, 27 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140015044-1